INFORME DE EVALUACIÓN N° 015/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por la **ABG. HAYDEE BERLINDA PEREIRA; la C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI y el LIC. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ BLANCO**, según Resolución del Consejo de Administración Nº 16/2020 de fecha 19/02/2020, en base a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:
   a) N° de PAC : 386057
   b) Nombre el Llamado : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON - PLURIANUAL".
   c) Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA
   d) Objeto del Llamado : SERVICIO
   e) Forma de Adjudicación : POR ITEM
   f) Condición del Contrato : CONTRATO ABIERTO POR MONTO
   g) Publicación en el SICP : 06/11/2.020

2) PRESENTACIÓN Y ACTA DE APERTURA: Según Acta de Apertura N° 15/2020 de fecha 20/11/2020, siendo las 09:15 hs.; en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	Ítem Nº 1: Gs. 750.000 Ítem Nº 2: Gs. 8.361.000

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: No se presentaron observaciones.

4) ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL: En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta – (Declaración Jurada)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

La oferta presentada por la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en las bases y condiciones, por tanto, su oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

En referencia a la Resolución DNCP N° 3726/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO" y su Art. 24, así como también lo establecido en el art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1993/18, el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran en estado "Activo e Histórico", cumpliendo con dicha disposición.

5) CAPACIDAD LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones de los incs. "a" y "b" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en base al siguiente análisis:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".	CUMPLE
Inciso a): Verificación en los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	Sin registro
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	* Posee Registro

* DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP, Institución: Sub-Secretaría de Estado de Comercio, cargo: Profesional. Vinculo: Contratado. Año 2019. ANA INES COSP DE CAÑETE, Institución: Fac. Politécnica; Cargo: Docente Encargado de Cátedra; Vínculo: Cargo permanente; Mes/año: 2.020. Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), Institución: Facultad de Politécnica (FPUNA); Cargo: Docente; Vínculo: Permanente; Mes/año: 10/2020. CESAR ANTONIO MOREIRA LOPEZ, Institución: Consejo Nacional de Educación y Cultura: Cargo: Asesor; Vínculo: Contratado; Mes/año: 2013; Cargo: Auditor; Vínculo: Contratado; Mes/año: 2013.
El Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública y el 40, incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

6) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la Empresa oferente: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y la misma no presenta errores aritméticos.

7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, "*Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2....*"; *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el*

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza [illegible] Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmorbida
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

215

precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; en tal sentido se analiza la planilla de precios de los oferentes de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro de Variación de Precios						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	Mantenimiento preventivo de fotocopiadora Canon	1	Unidad	evento			0 %
	Limpieza óptica y del scaner, corrección y/o ajuste del lente	1	Unidad	evento	250.000	250.000	0 %
	Limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas	1	Unidad	evento	250.000	250.000	0 %
	Control de calidad de imagen	1	Unidad	evento	250.000	250.000	0 %
2	Mantenimiento correctivo de fotocopiadora CANON	1	Unidad	evento			
	Cambio de cilindro	1	Unidad	evento	1.366.000	1.366.000	0 %
	Cambio de almohadilla de separación de bypass	1	Unidad	evento	60.000	60.000	0 %
	Cambio de alimentación de baypass	1	Unidad	evento	60.000	60.000	0 %
	Cambio de unidad reveladora	1	Unidad	evento	2.140.000	2.140.000	0 %
	Cambio del embrague del cassete	1	Unidad	evento	120.000	120.000	0 %
	Cambio de embrague de bypass	1	Unidad	evento	60.000	60.000	0 %
	Cambio de puerta lateral	1	Unidad	evento	150.000	150.000	0 %
	Cambio de fusor	1	Unidad	evento	1.770.000	1.770.000	0 %
	Cambio de alimentación del cassete	1	Unidad	evento	80.000	80.000	0 %
	Cambio de separación de cassete	1	Unidad	evento	80.000	80.000	0 %
	Cambio de rodillo de transferencia	1	Unidad	evento	120.000	120.000	0 %
	Cambio de rodillo magnético	1	Unidad	evento	520.000	520.000	0 %
	Cambio de presión	1	Unidad	evento	480.000	480.000	0 %
	Cambio de cuchilla	1	Unidad	evento	400.000	400.000	0 %
	Tóner de alto rendimiento	1	Unidad	evento	775.000	775.000	0 %
	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	1	Unidad	evento	180.000	180.000	0 %

Los precios cotizados por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; no presentan variación con relación a los precios referenciales publicados en el presente proceso licitatorio y se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por tanto, la oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

8) CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: El Oferente presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN), pero el mismo no aplica en vista de que es la única oferta presentada en éste proceso licitatorio.

9) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: La única oferta presentada se encuentra domiciliada fuera del territorio departamental de la Convocante.

10) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA: La verificación de los documentos de carácter formal se realiza a la oferta presentada por la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, y se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Hayde Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora 5
XIII Circunscripción Judicial

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (A.I Nº 195 de fecha 08/06/2020 – Sala Constitucional CSJ)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2 años – 2018 y 2019)	CUMPLE
Nómina de Técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca Canon, como mínimo 3 (tres).	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca CANON	CUMPLE
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE

11) EXPERIENCIA REQUERIDA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Constancia SIPE Nº 1620080)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2 años – 2018 y 2019)	CUMPLE

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se observa que cumple con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa CUMPLE con lo solicitado en cuanto a Experiencia.

12) CAPACIDAD TECNICA: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Nómina de Técnicos propuestos entrenados en equipos de fotocopiado de la marca Canon, como mínimo 3 (tres), ésta deberá contar con todos los datos personales de los técnicos propuestos y números telefónicos de contacto.	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de los Certificados obtenidos en cursos y/o entrenamientos para mantenimientos y/o reparaciones de fotocopiadoras de la marca CANON	CUMPLE
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer las fotocopiadoras objeto del servicio a contratar y que cuenta con la información suficiente para presentar ofertas y ejecutar el contrato.	CUMPLE

En el análisis efectuado a la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; se observa que cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Haydee Melinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

con las documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones, por tanto, la empresa CUMPLE con lo solicitado en cuanto a Capacidad Técnica.

13) MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*"; por tanto, luego del análisis realizado concluye que los Oferentes presentados en el presente proceso cumplen satisfactoriamente. Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas, a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer de V.E. cuanto sigue: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Contratación Directa - PAC/ID Nº 386057 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON - PLURIANUAL"**, al siguiente oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC Nº 80013889-9, Contrato Abierto,** por un monto mínimo de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cincuenta cuarenta millones)** y por un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141804-001	Mantenimiento preventivo de fotocopiadora Canon	Unidad	EVENTO	Por Monto	1				750.000
1.1		Limpieza óptica y del scaner, corrección y/o ajuste del lente	Unidad	EVENTO	Por Monto	1			250.000	250.000
1.2		Limpieza de corona, unidad de revelado y ruedas	Unidad	EVENTO	Por Monto	1			250.000	250.000
1.3		Control de calidad de imagen	Unidad	EVENTO	Por Monto				250.000	250.000
2	81141804-001	Mantenimiento correctivo de fotocopiadora CANON	Unidad	EVENTO	Por Monto	1				8.361.000
2.1		Cambio de cilindro	Unidad	EVENTO	Por Monto				1..366.000	1.366.000
2.2		Cambio de almohadilla de separación de bypass	Unidad	EVENTO	Por Monto				60.000	60.000
2.3		Cambio de alimentación de baypass	Unidad	EVENTO	Por Monto				60.000	60.000
2.4		Cambio de unidad reveladora	Unidad	EVENTO	Por Monto				2.140.000	2.140.000
2.5		Cambio del embrague del cassete	Unidad	EVENTO	Por Monto				120.000	120.000
2.6		Cambio de embrague de bypass	Unidad	EVENTO	Por Monto				60.000	60.000
2.7		Cambio de puerta lateral	Unidad	EVENTO	Por Monto				150.000	150.000
2.8		Cambio de fusor	Unidad	EVENTO	Por Monto				1.770.000	1.770.000
2.9		Cambio de alimentación del cassete	Unidad	EVENTO	Por Monto				80.000	80.000
2.10		Cambio de separación de cassete	Unidad	EVENTO	Por Monto				80.000	80.000
2.11		Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	Por Monto				120.000	120.000
2.12		Cambio de rodillo magnético	Unidad	EVENTO	Por Monto				520.000	520.000
2.13		Cambio de presión	Unidad	EVENTO	Por Monto				480.000	480.000
2.14		Cambio de cuchilla	Unidad	EVENTO	Por Monto				400.000	400.000
2.15		Tóner de alto rendimiento	Unidad	EVENTO	Por Monto				775.000	775.000
2.16		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	EVENTO	Por Monto				180.000	180.000
									Precio total	9.111.000

Es nuestro Informe,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Administradora
XIII Circunscripción Judicial

Caacupé, 23 de noviembre del 2.020.-

Lic. José Miguel Martínez Blanco
Oficina Registral de Caacupé
Dirección del Registro de Automotores

Abg. Haydee Berlinda Pereira
Jueza Penal Adolescencia